

Para hallar la puntuación general habrá de multiplicarse la calificación de cada uno de los cuatro primeros ejercicios por los siguientes coeficientes de ponderación: Primer ejercicio, 3,75; segundo ejercicio, 3,25; tercer ejercicio, 3,00; cuarto ejercicio, 2,50.

El quinto ejercicio podrá dar lugar, como máximo, a la puntuación siguiente: Francés, 2 puntos; Inglés, 3,5 puntos; y alemán, 3,5 puntos; sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superen las pruebas de más de uno.

#### VIII. Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramientos

18. El Tribunal a la vista de la relación definitiva de opositores aprobados, formalizará su propuesta de provisión de plazas vacantes, por orden de puntuación, que no podrá ser nunca superior a 25 candidatos.

En caso de empate en la puntuación definitiva de los cinco ejercicios, se dará preferencia al opositor de más edad.

Asimismo, y a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo undécimo dos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal presentará al Subsecretario del Ministerio la relación de opositores que, habiendo superado todas las pruebas, exceda del número de plazas convocadas.

19. Los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos expresados en la norma dos de esta Orden se presentarán una vez terminados los ejercicios de la oposición, a que se refiere la primera fase de la norma uno, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se publique la lista definitiva de opositores aprobados.

A estos efectos, los documentos exigidos serán los siguientes:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

f) Certificado de cumplimiento, o exención, del Servicio Social, en caso de que el opositor sea de sexo femenino.

La certificación a que se refiere el párrafo el deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma 3.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, en favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicio.

#### IX. Período de prácticas

20. Los opositores que hubieran superado las pruebas de oposición asistirán a un período de prácticas, consistente en un curso de perfeccionamiento, en el que se atenderá a su formación deontológica y profesional, en el que, independientemente de otro orden de cuestiones, serán acompañados por los Inspectores de Trabajo que se designen, a fin de que se instruyan en las funciones que les están encomendadas.

El curso de perfeccionamiento versará sobre las materias jurídico-laborales, contables y de organización y procedimientos administrativos contenidas en el programa de la oposición, cuya especial consideración sea conveniente para el mejor desempeño de la función inspectora.

El opositor que no asista al período de prácticas o, asistiendo al mismo, no obtuviere el aprovechamiento mínimo que le capacite para el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, perderá todo derecho a ser nombrado funcionario de carrera.

#### X. Toma de posesión

21. A los opositores que superen el período de prácticas se les conferirá por Orden ministerial el nombramiento de funcionarios de carrera, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con el número del Registro de Personal y la fecha de nacimiento.

Optarán a las vacantes por orden de puntuación, tomando posesión dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, conforme a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Según lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ella no se perjudican derechos de terceros.

Lo que comunico a V. U. para su conocimiento y efectos.

Dios, guarde a V. U.

Madrid, 17 de mayo de 1973.

DE LA FUENTE

Inte. Sr. Subsecretario de este Departamento.

#### ANEXO

El programa de la oposición sobre el que versarán los ejercicios a los que se refiere el punto 16 de las bases de la convocatoria es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 16 de junio de 1972, con la siguiente corrección:

El tema 99, primer ejercicio, incluía un último epígrafe, referente a la «Dirección General de Empleo, organización y funciones».

## MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 22 de mayo de 1973 por la que se publica la relación provisional de los aspirantes admitidos al examen para el décimo curso de Controladores de la Circulación Aérea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 789/1973, de 30 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 71 y «Boletín Oficial del Aire» número 39), por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir 30 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y según lo previsto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 136 y «Boletín Oficial del Aire» número 82), se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de dicho concurso oposición.

Esta relación ha sido formulada por orden alfabético de apellidos, admitiéndose reclamaciones a la misma durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Relación de admitidos

1. Abello Solo, Pedro Luis.—Paisano.
2. Agelló Pedro, Julio.—Paisano.
3. Aldea Cabre, Antonio.—Paisano.
4. Alonso Gutiérrez, José Vicente.—Paisano.
5. Alonso Morillo, Javier.—Paisano.
6. Alvarado Borrego, Antonio.—Paisano.
7. Alvaro Redondo, José Luis.—Paisano.
8. Alvaro Redondo, Jesús.—Añérez eventual.
9. Ancillo Gómez, Ricardo.—Paisano.
10. Andrés López, Fernando.—Paisano.
11. Anta Luengo, Jesús Antonio.—Paisano.
12. Apellaniz Sainz-Trapeza, Luis Miguel de.—Paisano.
13. Arozena Consejo, Sebastián José.—Paisano.
14. Arrizabalaga Fernández de Matauco, Luis Enrique.—Paisano.
15. Arza Azcona, José Luis.—Paisano.
16. Azofra Mate, María Felicidad.—Paisano.
17. Bande Yudice, María Teresa.—Paisano.
18. Barceló Luqué, José Luis.—Paisano.
19. Beltrán Gallardo, Miguel Ángel.—Paisano.
20. Blanco González, Ismael Rodolfo.—Paisano.
21. Blanco Rodríguez, Rafael Antonio.—Paisano.
22. Blasco Aznar, Eduardo.—Paisano.
23. Bonal Lara, Ramón.—Paisano.
24. Boveda González, José Carlos.—Paisano.
25. Brotos Aparicio, José Antonio.—Paisano.
26. Busque Escudero, Manuel Pablo.—Paisano.
27. Bustos Clemente Eusebio.—Paisano.
28. Cáceres Erbina, Luis Miguel.—Paisano.
29. Cadavid Sanmartín, Francisco.—Paisano.
30. Cadenas Marín, Ana María.—Paisano.
31. Cadenas Marín, Manuel.—Paisano.
32. Calderón Iruegas, Carlos.—Soldado.
33. Calles Álvarez, José Luis Manuel.—Paisano.
34. Camacho Martínez-Vara de Rey, Antonio Miguel.—Paisano.
35. Canaljo Mateo, José Manuel.—Paisano.
36. Cañete Gómez, Francisco.—Paisano.
37. Caravaca de Juan, Ángel.—Paisano.

38. Carpio Castaño, Fernando.—Paisano.  
 39. Carrasco Guillén, Juan Ramón.—Paisano.  
 40. Carrera Mourino, Jesús Francisco de Sates.—Paisano.  
 41. Carrión Longas, Josefa.—Paisana.  
 42. Castelo Agra, José María.—Paisano.  
 43. Castillejos Rodríguez, Gabriel.—Paisano.  
 44. Cebrián Ibáñez, Joaquina.—Paisana.  
 45. Cerón Sánchez, José Miguel.—Paisano.  
 46. Colas Fernández, Angel.—Paisano.  
 47. Concha Revoto, María del Carmen de la.—Paisana.  
 48. Conde Catena, Javier.—Paisano.  
 49. Corominas Vilardell, Antonio.—Paisano.  
 50. Cortiñas Perales, Jaime.—Paisano.  
 51. Cremades Ugarte, Isabel.—Paisana.  
 52. Cremades Ugarte, Luis.—Paisano.  
 53. Criado Momeñe, Juan Carlos.—Paisano.  
 54. Chicharro Villar, José Antonio.—Paisano.  
 55. Debón Icardo, Antonio.—Paisano.  
 56. Delgado Cáceres, Antonio.—Paisano.  
 57. Delgado Martínez, María Esther.—Paisana.  
 58. Díaz Fernández, Francisco de Paula.—Paisano.  
 59. Díaz de Gruña Catalán Román.—Paisano.  
 60. Díaz Quirós, Dionisio.—Paisano.  
 61. Díaz Viera, Mario Jorge.—Paisano.  
 62. Domínguez Güemes, Juan Antonio.—Paisano.  
 63. Enciso Larios, Jesús.—Paisano.  
 64. Escondrillas Santamaría, Antonio.—Paisano.  
 65. Escrigas Gulán, Carlos.—Paisano.  
 66. Estébanez Rodríguez, Carlos.—Paisano.  
 67. Fernández Manzano, Manuel.—Paisano.  
 68. Fernández Martín, Eduardo.—Paisano.  
 69. Fernández Medina, Quiterio Antonio.—Paisano.  
 70. Fernández de Mesa Días del Río, Francisco.—Paisano.  
 71. Fernández Palacios, José María.—Paisano.  
 72. Fernández de Salamanca Montaner, Aurora.—Paisana.  
 73. Fernández de Salamanca Montaner, Jaime.—Paisano.  
 74. Fernández Verdeal, Luis.—Paisano.  
 75. Fornesa Clapera, Francisco Javier.—Paisano.  
 76. Ferreiro de la Torre, Jesús.—Guardia Civil.  
 77. Galdon Bononat, Eduardo.—Paisano.  
 78. Gallego Casulla, Isidoro.—Paisano.  
 79. García Calvo y Rodríguez, Jesús Manuel.—Paisano.  
 80. García Cantero, Gregorio.—Paisano.  
 81. García-Conde Angoso, Juan José.—Paisano.  
 82. García Domínguez, José Alfonso.—Paisano.  
 83. García Gómez, Francisco Jesús.—Paisano.  
 84. García Inchorbe, José Ramón.—Paisano.  
 85. García Lillo, Miguel Angel.—Paisano.  
 86. García Maderal, Concepción María Luisa.—Paisana.  
 87. García Montero, María Rosa.—Paisana.  
 88. García Muñoz, Alfonso Miguel.—Paisano.  
 89. García Rodríguez, José María.—Paisano.  
 90. García-Rovés Jiménez, Roberto.—Paisano.  
 91. García Sahagún, José Manuel.—Paisano.  
 92. García Santana, Gloria.—Paisana.  
 93. Gegúndez Miguel, Alfonso.—Paisano.  
 94. Gil Martínez, Fernando.—Paisano.  
 95. Gil Paule, Eusebio.—Paisano.  
 96. Giner Hernández, Javier.—Soldado.  
 97. González Blanco, Elena.—Paisana.  
 98. González Carrasco, José Fernando.—Paisano.  
 99. González Corral, José Carlos.—Paisano.  
 100. González de Fontecha, Ramón.—Paisano.  
 101. González González, José María.—Paisano.  
 102. González Mejías, Angel.—Paisano.  
 103. González-Sáenz Lermo de Tejada, Ismael.—Paisano.  
 104. González Sánchez, Antonio.—Paisano.  
 105. González Vidal, Emilio.—Paisano.  
 106. González Hernández, José.—Sargento.  
 107. Gómez Morales, Salvador.—Paisano.  
 108. Gómez Moreno, Juan.—Paisano.  
 109. Gómez Duque, Gonzalo.—Paisano.  
 110. Gómez Suárez, José Fernando.—Paisano.  
 111. Gracia Lázaro, Julio.—Paisano.  
 112. Guelbenzu García, Dolores.—Paisana.  
 113. Gutiérrez Ayala, Antonio.—Paisano.  
 114. Gutiérrez López, Pedro.—Sargento.  
 115. Gutiérrez Pérez, Félix.—Paisano.  
 116. Guzmán Villalba, José Manuel.—Paisano.  
 117. Hernández-Abad Gómez, Francisco Javier.—Paisano.  
 118. Hernández Hernández, Juan.—Paisano.  
 119. Hernández Rubio Muyoyerro, Ana María.—Paisana.  
 120. Herrera Jiménez, Cecilio Manuel.—Soldado.  
 121. Hoyos López, Fernando de los.—Paisano.  
 122. Ibañez Canler, Patricia.—Paisano.  
 123. Ibañez Redondo, Néstor.—Sargento.  
 124. Iglesias Carrión, María Antonia.—Paisana.  
 125. Iglesias Fernández, Emilio.—Paisano.  
 126. Iglesias Giménez, Fernando.—Paisano.  
 127. Irazo Frias, Vicente José.—Paisano.  
 128. Ituarte Rozas, José.—Paisano.  
 129. Izquierdo Olmos, José.—Sargento.  
 130. Jambina Avadillo, José Alfonso.—Paisano.  
 131. Jiménez Martínez, Angel.—Paisano.  
 132. Jiménez Pérez de Guzmán, Juan.—Paisano.  
 133. Juan Morón, José de.—Paisano.  
 134. Juega Uruñuela, Antonio.—Paisano.  
 135. Juega Uruñuela, Rosario.—Paisana.  
 136. Lamata García, Vicente.—Paisano.  
 137. Lara Rodríguez, Eduardo de.—Paisano.  
 138. Leste Hidalgo, Eduardo de.—Cabo primero.  
 139. Linares Piñeta, Francisco.—Soldado.  
 140. Lizalde del Río, Gregorio Vicente.—Paisano.  
 141. López Benito, Juan Francisco.—Paisano.  
 142. López Mayor, Francisco.—Paisano.  
 143. López Pardo, Juan Francisco.—Paisano.  
 144. López Peris-Mencheta, José María.—Paisano.  
 145. López Socas, Jesús María.—Paisano.  
 146. Luengo Calaborra, Angel.—Paisano.  
 147. Llodra Crespi, Juan.—Soldado.  
 148. Mansanel Sirvent, José Luis.—Paisano.  
 149. Manso Díaz Lavada, Carlos.—Paisano.  
 150. Manzano Rodríguez, Francisco Javier.—Paisano.  
 151. Manzanobitia Urquiza, Francisco Javier.—Paisano.  
 152. Martín Elix, Julian.—Soldado.  
 153. Martín Vicéns, Felipe.—Paisano.  
 154. Márquez Arenas, Francisco José.—Paisano.  
 155. Martí Gómez Luis Fernando.—Paisano.  
 156. Martín Marión, Manuel.—Sargento.  
 157. Martín-Bacodan Caballero, Miguel.—Paisano.  
 158. Martínez Galindo Arcadio.—Paisano.  
 159. Martínez García, José Rodríguez.—Paisano.  
 160. Martínez Legorburu, José Ignacio.—Paisano.  
 161. Martínez Martínez, José Luis.—Paisano.  
 162. Martínez de Miguel, Juan Bautista.—Paisano.  
 163. Martínez de Pablo, Angel Enrique.—Paisano.  
 164. Martínez Rosco, Juan.—Paisano.  
 165. Martínez-Vera de Rey García, Alvaro.—Paisano.  
 166. Martínez Villa, Fernando.—Paisano.  
 167. Matos Homero, Manuel.—Paisano.  
 168. Mayor Sánchez, Francisco.—Sargento.  
 169. Mendoza Moreno, Florencio.—Paisano.  
 170. Merino Ruiz, Fernando.—Paisano.  
 171. Molina Sosa, Juan Francisco.—Paisano.  
 172. Monfort Salvador, Víctor.—Paisano.  
 173. Monge Esteban, Miguel.—Paisano.  
 174. Montane Juscatresa, Francisco.—Paisano.  
 175. Montero García, José Luis.—Paisano.  
 176. Mora Canelas, José María.—Paisano.  
 177. Mora Pita de Veiga, Manuel María.—Paisano.  
 178. Morales Cordero, Miguel Salvador.—Paisano.  
 179. Moreau González, Adolfo.  
 180. Moreno Malagón, José Luis.—Paisano.  
 181. Moreno Pascual, Juan.—Paisano.  
 182. Moreno Pastor, Andrés.—Paisano.  
 183. Moreno Saura, María de los Angeles.—Paisana.  
 184. Morillas Solanillas, José Manuel.—Paisano.  
 185. Morón Miguel, Carlos.—Paisano.  
 186. Moyano García, Juan Francisco.—Paisano.  
 187. Mulas Gismera, Francisco Javier.—Paisano.  
 188. Muñoz Álvarez, Angel.—Paisano.  
 189. Muñoz Muñoz, Fernando.—Paisano.  
 190. Muñoz Oliva, Santiago.—Paisano.  
 191. Nieto García, Santiago.—Paisano.  
 192. O'Connor Apulategui, María José.—Paisana.  
 193. Olbes Ros, Rosa María.—Paisana.  
 194. Olmedo Muñoz, Porfirio.—Sargento.  
 195. Olmos Ros, Antonio.—Paisano.  
 196. Orell de Paul, Enrique Ignacio.—Paisano.  
 197. Pablos Alfonso, Francisco Javier.—Paisano.  
 198. Padrino Perez, Francisco.—Paisano.  
 199. Palacios Gumpert, Manuel.—Paisano.  
 200. Palomares González, Andrés.—Paisano.  
 201. Paramo Montaño, Jesús María.—Paisano.  
 202. Parcerisa Fontanet, Juan.—Paisano.  
 203. Pardo Cortinas, Jesús.—Paisano.  
 204. Pardo Martínez, José.—Paisano.  
 205. Parra Prada, Julio.—Paisano.  
 206. Pastor Mugica, Juan José.—Paisano.  
 207. Paule Vasco, Antonio.—Sargento.  
 208. Pedraza Durán, Juan.—Paisano.  
 209. Pelegrín Martínez, Cristóbal.—Paisano.  
 210. Perdiguero Sánchez, Manuel.—Paisano.  
 211. Peral Sánchez, José Manuel.—Paisano.  
 212. Perez Aparicio, Luis Bernardo.—Paisano.  
 213. Perez Ayala, Antonio.—Paisano.  
 214. Perez García, Isidro.—Paisano.  
 215. Perez López, Francisco.—Paisano.  
 216. Perez López, Manuel.—Paisano.  
 217. Perez de la Rocha, Juana María.—Paisana.  
 218. Pletz Stuart, Christine.—Paisana.  
 219. Portillo Gómez, José María.—Paisano.  
 220. Poyatos Molina, Juan.—Paisano.  
 221. Priego Castellanos, Carlos.—Paisano.  
 222. Pueyo Allepuy, José Antonio.—Paisano.  
 223. Quinteiro Gil, Ramón Luis.—Paisano.  
 224. Ramos Moreira, Ramón.—Paisano.  
 225. Ramos Pérez, Fernando.—Paisano.  
 226. Redondo Domínguez, Angel Luis.—Soldado.  
 227. Roncón Torres, Antonio.—Paisano.

228.	Riquelme Pacheco, José.—Paisano.
229.	Rivas Pazos, Manuel Javier.—Paisano.
230.	Rodríguez Almazán, Luis Fernando.—Soldado.
231.	Rodríguez Álvarez, José Luis.—Paisano.
232.	Rodríguez Fernández, Celso Higinio.—Paisano.
233.	Rodríguez García, Jorge Luis.—Paisano.
234.	Rodríguez Monasterio, Antonio.—Paisano.
235.	Rodríguez Morata, Alejandro.—Cabo.
236.	Rodríguez Nieto, Agustín.—Paisano.
237.	Rodríguez Ramírez, Pedro.—Sargento.
238.	Rodríguez Sánchez, Emiliano.—Paisano.
239.	Rojo Posadas, Miguel Ángel.—Paisano.
240.	Romero de Larrumbide, Fernando.—Paisano.
241.	Romero Matallana, Isidoro.—Paisano.
242.	Ron Pidal, Manuel Emilio.—Paisano.
243.	Rosell Ortiz, Arturo Javier.—Paisano.
244.	Rovi Madueño, Antonio.—Paisano.
245.	Ruano Santos, José Luis.—Soldado.
246.	Rubio Morano, Manuel.—Paisano.
247.	Ruiz Bravo-Villasante, Alvaro.—Paisano.
248.	Sabater Martí, Juan Bautista.—Paisano.
249.	Salgado Clavo, Antonio Gabriel.—Paisano.
250.	Salmerón Alarcano, Andrés.—Sargento.
251.	Sánchez Pando, Salvador.—Paisano.
252.	Sánchez Roca, Manuel.—Paisano.
253.	Santiago Martínez, José María.—Paisano.
254.	Sanz Picas, Pedro.—Paisano.
255.	Serralde Gil, Miguel Ángel.—Paisano.
256.	Sastre Sangrador, Roberto.—Paisano.
257.	Segovia de la Torre, José Luis.—Paisano.
258.	Sempere Luján, Ernestó.—Paisano.
259.	Serrano Díaz-Otero, Luis Eduardo.—Paisano.
260.	Serrano Paricio, Miguel.—Paisano.
261.	Sevilla Checa, Isidoro.—Paisano.
262.	Sierra Ortega, Francisco Javier.—Paisano.
263.	Soler Baldasano, Rafael.—Paisano.
264.	Soler Hernández, Germán.—Paisano.
265.	Somoano Massagué, Ramón.—Paisano.
266.	Sordo Currascal, José Luis.—Paisano.
267.	Tabernero Ortiz, Evello.
268.	Tárrega Pérez, José Miguel.—Paisano.
269.	Toquero Ubal, Vicente.—Paisano.
270.	Torres Nieto, Pedro Antonio.—Paisano.
271.	Trigueros Pérez, Ángel Fernando.—Paisano.
272.	Usán Gracia, Eliseo Carlos.—Paisano.
273.	Valencia Alonso, Juan.—Paisano.
274.	Valent Sola, José Antonio.—Paisano.
275.	Vega Alonso, Ramón.—Paisano.
276.	Velilla Roy, Francisco.—Paisano.
277.	Verbo Pascual, José Luis.—Paisano.
278.	Vicente Suárez, Juan Emilio.—Paisano.
279.	Vila Las Heras, José Luis.—Paisano.
280.	Vilar Canal, Vicente.—Paisano.
281.	Villalba Muñoz, Antonio.—Paisano.
282.	Villalba Muñoz, José Manuel.—Paisano.
283.	Villandiego Gutiérrez, Francisco A.—Cabo.
284.	Villar Pispieiro, María de la Concepción.—Paisana.
285.	Yanguas Quintela, José.—Paisano.
286.	Yuste Pérez, Luis Enrique.—Paisano.
287.	Zapata Martínez, Miguel.—Sargento.
288.	Zurbano Montoya, Lucio Rolando.—Paisano.

Madrid, 22 de mayo de 1973

SALVADOR

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dieciocho plazas de Auxiliares.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de 15 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril), por la que se convocaron las bases de las pruebas selectivas restringidas para cubrir 18 plazas de Auxiliares que se encuentran vacantes en la plantilla de funcionarios de dicho Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos (anexo D) y excluidos (anexo II) a la realización de las pruebas selectivas.

Los excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Comisaria General (calle de Almagro, número 33), conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, justificando su reclamación con la documentación correspondiente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el

«Boletín Oficial del Estado» debiendo formular la reclamación con arreglo al modelo adjunto (anexo III).

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Secretario general, Jesús García de Leóniz.

### ANEXO I

#### Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Arroyo González, María Asunción	319.094
Bías Pérez, María Jesús de	1.589.309
Bocanegra Morales, Carmen	51.048.375
Bosca Berenguer, María de la Concepción	19.508.777
Gandara Cabrera, Alicia	1.346.985
González de Dios, María de la Soledad	1.370.474
Herráiz Gómez, María Jesús	259.783
Jiménez Díaz, Luis Roberto	2.174.270
López Infantes, María Isabel	1.343.113
López Sierra, Ramón	1.720.075
Nistal Giménez, María Luisa	50.529.672
Palacios Rueda, Manuel	118.949
Palomo Esteban, Margarita	3.399.639
Pérez García, Elisa	6.878.551
Rosado Bretón, María Luisa	50.657.227
Romagosa Coll, Mercedes	1.701.421
Sacristán Galindo, María del Pilar	1.341.878
Varela Rodríguez, María Teresa	2.064.430

### ANEXO II

#### Excluidos

Dona Rita Arco Pérez. Documento nacional de identidad número 15.286.839 (Por no reunir el requisito que determina el apartado f) de la base 2.3 de la convocatoria.)

### ANEXO III

MODELO DE FOLIO QUE DEBE UTILIZARSE PARA FORMULAR RECLAMACIONES  
(Folios de 1 página)

#### A LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES (Almagro, 33 Madrid-4)

1. Primer apellido .....
  2. Segundo apellido .....
  3. Nombre .....
  4. Domicilio .....
  5. Teléfono .....
  6. Localidad .....
  7. Provincia .....
  8. Motivo de exclusión .....
  9. Alegaciones y, en su caso, documentos que presente: .....
- Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 197...
- Firma: .....

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes a siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa Especial o de Contabilidad de esta Corporación y se fija fecha para la práctica del primer ejercicio.*

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes a siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa Especial o de Contabilidad de esta Corporación, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 4 de julio de 1972.

1. D. Francisco Caballo Requena.
2. D. Juan Federico Mérida Rivera.
3. D. Alfonso Carlos García Molina.
4. D. Antonio Pertúñez Montoya.
5. D. José Pérez-Rendón Navarro.
6. D.ª María Pilar Asencio López.
7. D. Francisco de Asís Romero Cabrera.